

SOLICITUD BECAS COMEDOR 2020/21 BORRADORES Y NUEVAS SOLICITUDES DE BECA.

Se comunica a las familias que ya ha salido el procedimiento para la solicitud de beca de comedor del curso 2020/21.

Todo el procedimiento se realizará a través de la WEB FAMILIA.

BORRADORES

Los borradores los tienen disponibles en la web familia. Deberán imprimirlos y firmarlos para su presentación en el centro.

1. BORRADORES SIN MODIFICACIONES.

Si el borrador es correcto, firmar y presentar en el centro sin ningún tipo de documentación añadida, ya que consellería posee los datos.

2. MODIFICACIONES EN EL BORRADOR.

Según dice la normativa *"Si alguno de los datos que figuran en el borrador no es conforme, se procederá a imprimir y señalar la circunstancia que cambia en el apartado G del borrador, presentando este en el centro educativo junto con la documentación justificativa."*

NUEVAS SOLICITUDES DE BECA DE COMEDOR.

Aquellas familias que soliciten beca de comedor para este curso y que no la hayan solicitado el curso anterior deberán realizar lo siguiente:

Según indica la normativa, *"La solicitud de ayuda se realizará presentando el anexo I, cumplimentando, y adjuntando la documentación acreditativa que se requiere en esta convocatoria en el centro donde estará matriculado el alumno durante el curso 2020/21. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación siguiente: Fotocopia del DNI/NIF/PASAPORTE/NIE de las personas solicitantes (padres/tutores o similares).*

La documentación, detallada en esta convocatoria, que sea necesaria para acreditar la composición de la unidad familiar, la renta familiar, y aquellos datos sociofamiliares que son tomados en consideración para la concesión o baremación de la solicitud. La documentación, como ya se ha indicado, deberá ser el original y una copia que será compulsada por el personal receptor."

También deberán aportar el libro de familia más cualquier documento que justifique una situación familiar especial no indicada en el libro de familia si fuera el caso.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN EN EL CENTRO.

El plazo para presentar los borradores y solicitudes de comedor firmados en el centro es el siguiente.

- Desde el martes 7 al viernes 17 de julio de 2020 en la secretaría del centro de 11 a 13 horas (estará localizado en el espacio abierto de la entrada).

**Todas las solicitudes deberán ser firmadas por ambos progenitores, dando de esta forma su consentimiento mutuo. Se recuerda que únicamente los casos en los que la patria potestad está en exclusiva en un progenitor bajo sentencia judicial, podrá firmar únicamente este.*

Elche, 06 de julio de 2020

El Director

Fdo. Raúl Niños Sánchez

